

que contestan sin demora, si están presentes  
a concurrir para la celebración de las Fiestas  
á dística Capital, el dia que se les designe,  
con lo demás que espera. Y esta Corporación  
en su inteligencia, acuerda: Se trae corbata  
á los electores de Los Lardos, y d. Tomás Valen-  
tino, y con sus contestaciones se declaran  
á dichos Srs. Gobernador Civil.

Víeno el Boletín oficial de la Prov. de  
Formaldehyde q. Añada de fecha veinte del actual, en el  
deben observarse que se inserta una circular referente al  
f. la elección de  
ciudadanos y formaldehyde que deberán observarse  
para la elección de concejales de Ayuntamiento  
e individuo de Justicia. Y esta Corporación  
impuesta da su contenido, acuerda: Se  
fija y fija en los puntos de este Ca-  
sas Capitaladas, la lista de los mayores  
contribuyentes como está provisto, y esto  
contiene manifestaron los infrascritos Trist.  
Lamote, encogido, haberlo así ejecutado con  
el dia de ayer, lo cual quedó en su intelig.

Víeno una instancia dirigida al Sr. Gob.  
Pago  
Diego Vicente supp. Vell. y milit. de este Pueblo, quien f. decreto de  
no se le apremia a q. tiene q. hacer veinte y siete del corriente la pasada áesta Ayun-  
q. el alquiler de tamiento, en la cual Diego Vicente vadeado  
una Barraca de fruta, suplica, se viva de terminar esta  
corporación, no se le apremie al pago del im-  
posto del alquiler de los masas q. adenda  
p. una Barraca de las situadas en lo Pueblo

